



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4413^a sesión

Lunes 12 de noviembre de 2001, a las 11.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Knight	(Jamaica)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh	Sr. Rahman
	China	Sr. Tang Jiaxuan
	Colombia	Sr. Fernández de Soto
	Estados Unidos de América	Sr. Powell
	Federación de Rusia	Sr. Ivanov
	Francia	Sr. Védrine
	Irlanda	Sr. Cowen
	Malí	Sr. Sidibe
	Mauricio	Sr. Gayan
	Noruega	Sr. Petersen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Straw
	Singapur	Sr. Jayakumar
	Túnez	Sr. Ben Yahia
	Ucrania	Sr. Zlenko

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se abre la sesión a las 11:35 horas.

Expresión de condolencias en relación con el accidente de un avión de American Airlines en Nueva York

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros del Consejo de Seguridad se han enterado con profunda aflicción y conmoción del accidente de un avión de American Airlines que, según se informa, se dirigía a la República Dominicana con unos 246 pasajeros a bordo, hoy por la mañana temprano en Nueva York.

En nombre de los miembros del Consejo reunidos hoy a nivel de Ministros, quisiera expresar nuestro más sentido pésame y nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos y a los familiares de los que perdieron su vida en este terrible accidente. En esta triste ocasión, invito a todos los participantes en esta sesión a levantarse y guardar un minuto de silencio.

Los miembros del Consejo guardan un minuto de silencio.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo

El Presidente (*habla en inglés*): Me complace reconocer que en esta sesión ministerial del Consejo de Seguridad, Bangladesh está representado por su Ministro de Estado de Relaciones Exteriores; China, Colombia, Francia, Irlanda, Malí, Mauricio, Noruega, la Federación de Rusia, Singapur, Túnez, Ucrania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte están representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores; los Estados Unidos de América están representados por su Secretario de Estado, y Jamaica por su Ministro de Relaciones Exteriores. Su presencia es una afirmación de la importancia del tema que se va a tratar.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2001/1060, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Doy ahora la palabra al Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Cuando me dirigí a la Asamblea General el 1º de octubre, aplaudí al Consejo por haber actuado con tanta rapidez para dar forma jurídica a las primeras medidas necesarias para llevar adelante la lucha contra el terrorismo con más vigor y determinación. Me complace ver hoy que esta determinación se plasma en los niveles gubernamentales más altos de los países Miembros.

La resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad es una resolución amplia dirigida a los terroristas y a quienes les amparan, les ayudan o les apoyan. En la resolución se exige a los Estados Miembros que cooperen en una gran diversidad de esferas, desde la supresión de la financiación del terrorismo hasta la alerta temprana, la cooperación en investigaciones criminales y el intercambio de información sobre posibles actos terroristas.

El Comité contra el Terrorismo, presidido por el Embajador Sir Jeremy Greenstock, del Reino Unido, ha elaborado un programa de trabajo en el que se define el ámbito de actuación del Comité para el primer período de 90 días y se crean mecanismos para que los Estados informen del progreso en la aplicación de la resolución. Estos informes tendrán una función indispensable en la identificación y la catalogación de las políticas y los instrumentos existentes y deben servir de rasero para que la comunidad internacional evalúe su capacidad de combatir el terrorismo internacional. Quisiera aprovechar esta oportunidad para instar a todos los Estados a que velen por la plena aplicación de la resolución 1373 (2001) y a que presenten sus respuestas para finales de diciembre.

Hace poco creé un grupo de trabajo dedicado a identificar las consecuencias a largo plazo y las dimensiones generales políticas que la cuestión del terrorismo pueda plantear a las Naciones Unidas. Este grupo también me presentará recomendaciones sobre las medidas que el sistema de las Naciones Unidas pueda adoptar. Está integrado por funcionarios de alto rango del sistema de las Naciones Unidas y por expertos externos.

Las Naciones Unidas se encuentran en una posición idónea para facilitar la cooperación entre Gobiernos en la lucha contra el terrorismo. La legitimidad que las Naciones Unidas aportan puede garantizar que el máximo número posible de Estados posea la capacidad y la disposición de tomar las medidas necesarias y complejas —diplomáticas, jurídicas y políticas— que hacen falta para vencer al terrorismo.

Ante todo, en la lucha contra el terrorismo hay que garantizar que todos los Estados firmen, ratifiquen y apliquen sin demora los 12 instrumentos jurídicos sobre terrorismo internacional ya redactados y aprobados bajo los auspicios de las Naciones Unidas. También será importante llegar a un acuerdo acerca de una convención general sobre terrorismo internacional.

Como dije a la Asamblea General el 1º de octubre, comprendo y acepto la necesidad de precisión jurídica a la hora de definir el terrorismo. Sin embargo, también hay la necesidad de claridad moral. No se puede dar aprobación a quienes pretendan justificar la aniquilación deliberada de vidas de civiles inocentes, independientemente de la causa o reivindicación de que se trate.

Además de las medidas adoptadas por los Estados Miembros por separado, ahora tenemos que fortalecer las normas mundiales contra el uso o la proliferación de armas de destrucción en masa. También tenemos que reforzar los controles de otros tipos de armas que supongan peligros graves de ser utilizadas por terroristas. Esto significa que hay que hacer más por garantizar la prohibición de la venta de armas pequeñas a grupos no estatales, avanzar en la remoción de minas terrestres, mejorar la protección física de instalaciones industriales bajo riesgo, como las plantas nucleares o químicas, e incrementar el grado de alerta ante amenazas ciberterroristas.

Si bien cabe celebrar la determinación de la comunidad internacional de luchar contra el terrorismo, se corre el riesgo de tratar el terrorismo como un fenómeno aislado. La realidad es que, como la guerra, el terrorismo es un fenómeno sumamente complicado con muchos objetivos y causas, multitud de armas y agentes y prácticamente un sinfín de manifestaciones. El único denominador común entre las distintas variantes del terrorismo es el uso calculado de violencia mortal contra civiles con objetivos políticos.

No obstante, es este denominador común el que da a las Naciones Unidas una causa común y un programa común. Felicito al Consejo por haber progresado con tanta rapidez en esta cuestión fundamental. En última instancia, nuestro éxito se medirá en los actos terroristas frustrados y en las vidas salvadas, pero confío en que la unidad nacida del 11 de septiembre pueda durar meses y años.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora haré una declaración en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica.

Esta sesión del Consejo de Seguridad a tan alto nivel es una manifestación de nuestro compromiso firme de adoptar medidas apropiadas dirigidas a la eliminación del terrorismo internacional. Sin lugar a dudas, nos hemos unido para condenar enérgicamente los actos de terrorismo, el cual constituye un reto para todos nosotros y nos impone la obligación a todos de trabajar de consuno para vencerlo.

Reconocemos que la lucha contra el terrorismo internacional no se ganará con un solo gesto del Consejo de Seguridad, sino únicamente mediante nuestra determinación de actuar conjuntamente. Por lo tanto, Jamaica reconoce y apoya plenamente la premisa de que la respuesta más eficaz ante el terrorismo internacional es la plena cooperación en el plano internacional. Las Naciones Unidas son el único foro en el que se puede abordar eficazmente este reto al que se enfrentan todos los Estados y toda la humanidad. Debemos unirnos para actuar de manera firme, decisiva y diversificada para vencer esta lacra.

El Consejo de Seguridad, que actúa de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, ha tomado la iniciativa en la adopción de medidas destinadas a vencer las fuerzas del terror. En la resolución 1368 (2001), expresamos nuestra disposición de tomar todas las medidas necesarias para rebatir y combatir todas las formas de terrorismo, según las responsabilidades del Consejo en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. En la resolución 1373 (2001), reafirmamos en términos inequívocos que cualquier acto de terrorismo internacional constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Definimos con decisión una serie de medidas generales que los Estados Miembros deben adoptar para combatir el terrorismo.

Todos los Estados tienen la obligación de prevenir y suprimir la financiación de actos terroristas.

Todos los Estados deben evitar dar cualquier tipo de apoyo y negarse a dar amparo a quienes perpetran actos terroristas. Todos los Estados tienen la obligación de impedir que cualquier persona en sus territorios o jurisdicción ayude o participe en la planificación, fomento, financiación y ejecución de actos de terrorismo, o los apoye de alguna manera. Reafirmamos que cualquier apoyo de este tipo es contrario a la Carta de las Naciones Unidas.

Debemos asegurarnos de que los muchos desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional no nos impidan avanzar juntos en nuestra lucha para derrotar al terrorismo internacional. No debemos permitir que el terrorismo en ninguna de sus formas y disfraces dé lugar a la inestabilidad y por tanto entorpezca nuestro camino hacia la paz y el desarrollo. Para evitarlo, debemos garantizar la aplicación plena de las medidas contenidas en la resolución 1373 (2001). El Comité contra el Terrorismo ha establecido directrices que, si se respetan, ayudarán a los Estados Miembros en el cometido de sus obligaciones y mejorarán nuestra capacidad colectiva para luchar contra el terrorismo.

No obstante, no todos los Estados tienen la misma capacidad para aplicar plenamente las medidas establecidas en la resolución 1373 (2001), y por tanto, la comunidad internacional, encabezada por quienes tienen la capacidad de hacerlo, tiene el deber de aportar la ayuda técnica y financiera necesaria a aquellos que la necesitan para llevar a cabo sus obligaciones de manera eficaz. Si bien todos los Estados están obligados a aplicar plenamente la resolución 1373 (2001), no es de menor importancia la responsabilidad que corresponde a los Estados y las organizaciones regionales y subregionales que cuentan con recursos suficientes de aportar todo el apoyo que sea necesario. Esto es esencial si hemos de tener éxito en nuestra lucha contra el terrorismo internacional.

En segundo lugar, debe haber un compromiso renovado en favor de los esfuerzos internacionales encaminados a solucionar las cuestiones de índole mundial que dan lugar al terrorismo. Ninguna causa o agravio puede justificar los reprensibles atentados contra víctimas inocentes. Pero los problemas de la pobreza; la persistencia de los conflictos regionales; la negación de los derechos humanos, el acceso de todos a la justicia, la igualdad de protección ante la ley; y la falta de desarrollo sostenible y de protección del medio ambiente proveen un fértil caldo de cultivo para que surja el terrorismo y el amparo para aquellos que cometen actos terroristas.

En tercer lugar, debemos mejorar la coordinación de los esfuerzos a los niveles nacional, subregional, regional e internacional con el fin de fortalecer la respuesta mundial a los grandes desafíos que presentan los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero y el tráfico ilícito de armas, en

particular el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, herramientas del terrorismo.

Jamaica está plenamente comprometida con la lucha contra el terrorismo y respalda la labor del Comité contra el Terrorismo. El sábado, Jamaica firmó el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Mi Gobierno está acelerando el proceso de adopción de medidas internas con el fin de lograr la universalidad de los convenios ya existentes y otros instrumentos contra el terrorismo. Apoyamos los esfuerzos que se están realizando para elaborar un proyecto de convenio amplio contra el terrorismo, e instamos a todos los Estados Miembros a que intenten llegar a un acuerdo en torno al proyecto final durante este período de sesiones de la Asamblea General.

Nosotros en el Caribe reiteramos nuestro compromiso de trabajar con la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo de conformidad con el derecho y los convenios internacionales. Los actos de terrorismo ponen en peligro vidas inocentes y la dignidad y seguridad de los seres humanos en todas partes. Amenazan la estabilidad y el desarrollo económico y social de todos los Estados y socavan la estabilidad y la prosperidad mundiales. No podemos dejar de lado nuestro compromiso y nuestra obligación individual y colectiva de derrotar el terrorismo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente.

Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, Excmo. Sr. Tang Jiaxuan.

Sr. Tang Jiaxuan (China) (*habla en chino*): En primer lugar, en nombre de la delegación de China, desearía expresar mis condolencias más profundas a los familiares de aquellos que han fallecido como resultado del accidente de aviación de esta mañana.

Desde el 11 de septiembre, la lucha antiterrorista se han convertido en el centro de preocupación de la comunidad internacional. Es de gran importancia que el Consejo de Seguridad celebre una reunión ministerial contra el terrorismo en estos momentos, algo que fortalecerá y fomentará la lucha contra el terrorismo por parte de la comunidad internacional. También deseo dar la bienvenida al Secretario General y agradecerle su participación y sus importantes observaciones.

Los acontecimientos del 11 de septiembre han demostrado que el terrorismo no ha planteado únicamente una amenaza a la paz y seguridad internacionales

sino que también ha infligido severos daños a la economía mundial. El terrorismo es un desafío descarado a todo lo que es civilización humana y un enemigo común de la humanidad. Todos los países deben adoptar medidas de índole política, económica y jurídica para intensificar el castigo contra el terrorismo, aplicar de manera seria las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, promover de forma activa la cooperación internacional contra el terrorismo y adherir a todos los convenios internacionales en fecha próxima.

China considera que el golpe contra el terrorismo debe centrarse de manera clara y procurar evitar herir a personas inocentes, y que debe llevarse a cabo de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas de derecho internacional comúnmente aceptadas. Debe beneficiar a la paz y la estabilidad duraderas de varias regiones y del mundo en su conjunto.

China cree que la lucha contra el terrorismo es una competencia entre la paz y la violencia. Nosotros nos oponemos a que se vincule el terrorismo con alguna religión específica o identidad étnica. China cree también que no debe haber un doble rasero en lo que respecta a la lucha antiterrorista. La comunidad internacional debe adoptar una postura común contra los actos terroristas en todas sus formas, condenarlos al unísono y llevar a cabo una lucha decidida contra el terrorismo.

La lucha contra el terrorismo es una tarea prolongada, complicada y ardua. Se deben adoptar medidas que corrijan tanto los síntomas como las causas profundas del terrorismo. Las soluciones apropiadas a cuestiones de índole mundial tales como la pobreza, los conflictos regionales y el desarrollo sostenible no sólo conducirán al fomento de la paz y el desarrollo en el mundo sino que contribuirán también al fortalecimiento de la cooperación internacional contra el terrorismo y a su erradicación.

Las Naciones Unidas es la Organización intergubernamental más representativa. El Consejo de Seguridad es el principal responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales. Las resoluciones pertinentes que se han adoptado y las reuniones que han celebrado las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, han desempeñado un papel importante irremplazable en la lucha contra el terrorismo y en el fomento de la cooperación internacional. Como otro muchos países, China respalda a las Naciones Unidas y al Consejo de

Seguridad en el desempeño de su papel protagónico en la lucha contra el terrorismo.

La siguiente prioridad del Consejo de Seguridad debería ser realzar el papel del Comité contra el Terrorismo, con miras a vigilar y asistir a los Estados Miembros en la aplicación plena de la resolución 1373 (2001). Mientras tanto, el Consejo debería prestar especial atención a la evolución de la lucha contra el terrorismo y adoptar medidas oportunas para coordinar y promover los esfuerzos internacionales contra el terrorismo.

Se debe señalar que no sólo son los Estados Unidos los que están amenazados por el terrorismo. Muchos otros miembros del Consejo de Seguridad aquí presentes también han sufrido de manera profunda como resultado del flagelo del terrorismo. China también se ha visto amenazada por el terrorismo.

Las fuerzas terroristas del “Turkestán Oriental” por mucho tiempo han recibido entrenamiento, ayuda financiera y apoyo de los grupos terroristas internacionales. En múltiples oportunidades han realizado varios tipos de actividades terroristas en la región de Xinjiang de China y en otros países, y han masacrado brutalmente a gente inocente. Evidentemente, estas fuerzas terroristas del “Turkestán Oriental” son, pura y simplemente, una parte del terrorismo internacional, y se debería combatir contra ellas resueltamente.

China siempre se ha mantenido firme contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y ha adoptado una serie de medidas administrativas, judiciales, económicas y de seguridad en esta dirección. Poco después de que el Consejo de Seguridad aprobara su resolución 1373 (2001), el Gobierno de China emitió una circular solicitando el estricto cumplimiento de todas las disposiciones de la resolución. China ya se ha adherido a nueve de las 12 convenciones internacionales contra el terrorismo ya existentes. Recientemente, China también terminó sus procedimientos legales nacionales para sumarse al Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas. Pronto China será signataria del Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo. También hemos elevado el nivel de las consultas y la cooperación antiterroristas con los países pertinentes y hemos establecido diversos mecanismos de cooperación antiterrorista. China seguirá desarrollando sus esfuerzos infatigables para combatir el terrorismo y fomentar la cooperación antiterrorista internacional.

Apoyamos el documento sobre antiterrorismo que va a ser adoptado en esta sesión del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, el Excmo. Sr. Guillermo Fernández de Soto.

Sr. Fernández de Soto (Colombia): En primer lugar quisiera expresar mis condolencias y la solidaridad del Gobierno de Colombia al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos por el lamentable suceso del día de hoy.

Quisiera igualmente felicitarlo, Sr. Presidente, por el destacado papel de Jamaica en la conducción de las labores del Consejo de Seguridad durante el presente mes de noviembre. También deseo resaltar el acierto de haber propuesto esta reunión ministerial, convocada para abordar un tema crucial de nuestra agenda. Esta es, sin duda, una oportunidad excepcional para hacer seguimiento a las medidas adoptadas por el Consejo en este campo y dar impulso político a su implementación.

Desde cuando el Consejo se ocupó de esta problemática, luego de ocurridos los actos terroristas del 11 de septiembre, Colombia ha apoyado sin vacilaciones las decisiones aprobadas por los Estados Miembros. Hemos reiterado que el combate contra el terrorismo internacional es una responsabilidad de todos los países, sin excepción, y que en este sentido el éxito que tengamos dependerá de la medida en que hagamos efectivo el principio de la responsabilidad compartida.

Colombia respalda plenamente el enfoque con el cual el Consejo ha abordado esta problemática, en particular el énfasis puesto en el financiamiento de los actos de terrorismo internacional. Es indispensable controlar y dismantlar esas fuentes de financiación. Como lo expresó el Presidente de Colombia en la sesión plenaria de la Asamblea, el pasado sábado, la laxitud en el control de las entidades financieras y la existencia de paraísos fiscales y bancarios se traducen en una patente de corso con la cual los criminales siguen acumulando recursos ilegales para financiar la muerte.

No debe perderse de vista en esa perspectiva el daño que se deriva del mercado mundial de las drogas ilícitas como factor de financiación de la violencia y el terror. Las gigantescas sumas de dinero que se originan en esa actividad se quedan en su gran mayoría en los mercados financieros de países consumidores. Buena

parte se destina a la compra de armas y precisamente al financiamiento del terrorismo. Por ello, mi país promovió en el Consejo el pasado mes de agosto, durante su Presidencia, el tratamiento del tráfico ilícito de armas cortas y ligeras, que concluyó con una importante declaración presidencial sobre esta materia.

Mi país ha dado importantes pasos hacia la implementación de la resolución 1373 (2001) adoptada por el Consejo. Hemos emprendido para ese propósito una tarea interinstitucional que involucra a las instancias relevantes del Estado. Disponemos de una legislación penal avanzada para enfrentar y castigar los actos de terrorismo, los cuales se encuentran claramente tipificados en nuestros códigos legales.

El pasado 30 de octubre suscribimos la Convención internacional para la represión de la financiación del terrorismo y en un lapso breve esperamos adherir a cinco convenciones más, con lo cual Colombia será Estado parte en 10 de las 12 convenciones de las cuales es depositario el Secretario General de las Naciones Unidas.

Continuaremos brindando nuestra activa contribución al Comité contra el Terrorismo, creado mediante la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, dentro del cual tenemos a cargo una de las Vicepresidencias, y seguiremos ofreciendo nuestro decidido concurso en la Presidencia del Comité de sanciones relativo a Afganistán, la cual hemos ejercido desde enero del año en curso.

A nivel regional, hemos participado activamente en las iniciativas de la Organización de los Estados Americanos, en cuyo ámbito estaremos iniciando próximamente la discusión de una Convención Interamericana contra el Terrorismo. En ese mismo ámbito, presidimos el Grupo de Trabajo sobre controles financieros creado recientemente por el Comité Interamericano sobre Terrorismo.

Actuando en su calidad de país miembro del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, Colombia hizo parte de la decisión de los Ministros de Relaciones Exteriores en la cual se definieron los ataques del 11 de septiembre como un ataque a todos los miembros del Tratado. Este pronunciamiento fue transmitido en su momento al Secretario General de la Organización.

Como miembro del Grupo de Río hemos dado impulso a la implementación de la resolución 1373

(2001). Durante la semana que acaba de culminar el Grupo realizó una reunión de expertos jurídicos convocados para examinar dicha implementación. Ahí hemos constatado que los actos recientes de terrorismo han puesto a prueba las estructuras jurídicas existentes, al tiempo de reconocer que la lucha contra ese flagelo debe darse con apego al estado de derecho, al derecho internacional y a los derechos humanos.

Colombia está aquí de nuevo para reafirmar su inequívoco rechazo a todos los actos de terrorismo internacional, cualesquiera sean sus orígenes o motivaciones. Estamos aquí igualmente para unirnos al compromiso político que se requiere para impulsar la implementación de la resolución 1373 (2001) y otras medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad sobre esta materia.

En esa lucha, mi país seguirá comprometido en todo su empeño.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia las amables palabras que me ha dirigido.

Le doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, el Excmo. Sr. Hubert Védrine.

Sr. Védrine (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar quiero decir que fue muy triste enterarnos de lo que sucedió esta mañana. Todavía no conocemos la naturaleza de ese suceso, pero quiero expresar mis condolencias a la ciudad de Nueva York, que ha sufrido una nueva herida, y a las familias de las víctimas.

Los ataques del 11 de septiembre son un desafío importante a la paz y la seguridad. El Consejo de Seguridad reaccionó inmediatamente al aprobar la resolución 1368 (2001). De conformidad con esta resolución y en ejercicio de su derecho a la legítima defensa, los Estados Unidos han emprendido en respuesta una acción armada contra Osama bin Laden y la red Al Qaeda y contra el sistema Talibán que los respalda. Francia se solidariza con esa acción.

La lucha contra el terrorismo internacional requiere actuar simultáneamente en diversos frentes. La movilización debe ser universal y lo es. Las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar al respecto. En primer lugar tienen que dotar a la comunidad internacional de instrumentos jurídicos fuertes que le permitan luchar contra los terroristas, ante todo privándolos de cualquier fuente de financiación y garantizando que no puedan encontrar respaldo ni asilo. El

Consejo de Seguridad respondió a esta necesidad urgente al adoptar por unanimidad la resolución 1373 (2001).

Asimismo debemos movilizarnos para promover la entrada en vigor del Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, adoptado en 1999. Igualmente es importante completar el proyecto de convenio general lo antes posible.

Esta movilización incluye una mayor cooperación entre los Estados, a lo que las Naciones Unidas pueden contribuir de manera importante. Al crear el Comité contra el Terrorismo, la resolución 1373 (2001) estableció un mecanismo de cooperación y de respaldo que, esperamos, podrá ayudar a los Estados a dar respuesta a las exigencias de la coalición mundial, según sus necesidades.

Para que esto sea eficaz, las organizaciones regionales y los órganos especializados deben ser movilizados en pos de los mismos objetivos. El 21 de septiembre la Unión Europea aprobó un plan muy amplio de acción que incluye una orden europea de detención y otras medidas legales, de policía y de seguridad de la aviación. Las nuevas recomendaciones del Grupo Especial de Expertos Financieros sobre blanqueo de capitales, aprobadas en Washington D.C. el 30 de octubre, permiten a los miembros aplicar a las fuentes de financiación del terrorismo los mismos métodos que emplean con éxito para luchar contra el lavado de dinero. En ellas también se contemplan medidas que pueden tomar los Estados que no son miembros.

También es esencial garantizar la coherencia entre las iniciativas de estas diferentes instancias y lo que se está realizando en las Naciones Unidas. En ese sentido, Francia propone la creación de un foro sobre la financiación del terrorismo, de composición más amplia que el Grupo Especial de Expertos Financieros, que podría, entre otras cosas, hacer operacionales las exigencias que formulan las Naciones Unidas.

Los actos de terrorismo internacional constituyen claramente una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y el Consejo de Seguridad debe combatirlos con mucha firmeza. La declaración que vamos a aprobar hoy es un testimonio de la decisión unánime de sus miembros y por conducto de ellos de la comunidad internacional. Estamos decididos a seguir adelante y a hacernos cargo de todos los aspectos de esta lucha compleja y de largo aliento.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, el Excmo. Sr. Brian Cowen.

Sr. Cowen (Irlanda) (*habla en inglés*): En nombre de Irlanda y del Gobierno irlandés quiero unirme a otros miembros del Consejo para expresar mis condolencias al Gobierno de los Estados Unidos y a las familias de las víctimas del accidente aéreo ocurrido esta mañana en Queens, Nueva York.

Estamos reunidos aquí esta mañana, en una sesión ministerial, con un programa de compromiso y esperanza contra quienes desean imponer un programa de desesperación, tiranía y terror. La ceremonia de conmemoración que se realizó ayer en el World Trade Center nos demostró una vez más que las atrocidades del 11 de septiembre son un desafío a todo lo que apreciamos. Nos confirma que los terroristas desprecian todo lo que caracteriza a las Naciones Unidas. Los terroristas no respetan la libertad ni la tolerancia; no respetan los derechos humanos de la gente inocente; no respetan la promoción de la diversidad y el pluralismo; no respetan los credos ni las religiones; y ciertamente no respetan las opiniones ni las convicciones de los demás.

De manera que ha sido necesario que la comunidad internacional se movilice de manera efectiva en respuesta a lo que es un llamado al deber y al honor. Al hacerlo debemos actuar con valor y con decisión, pero también con sabiduría y con previsión. En el futuro inmediato debemos tratar de llevar ante la justicia a los que han perpetrado estos actos viles, y es justo que así sea. También significa establecer políticas y leyes así como tomar medidas en todo el mundo para destruir la capacidad de acción de estas fuerzas. Eso significa que debemos ir más allá de las palabras. Significa que todos juntos debemos pasar a la acción.

Estoy plenamente de acuerdo con lo que manifestó el Secretario General esta mañana: que es necesario que todos los Estados firmen, ratifiquen y apliquen sin demora los 12 instrumentos jurídicos sobre terrorismo internacional. Y considero que para confirmar la seriedad de nuestras intenciones debemos asegurar que se concluya y se convenga un convenio general sobre el terrorismo, y que la definición de terrorismo incluya la precisión jurídica y la claridad moral a las que se refirió el Secretario General esta mañana. No creo que nadie en el mundo civilizado se oponga a definir al terrorismo como una cruel indiferencia respecto de segar las vidas de los civiles inocentes, ni a aseverar

que existe causa alguna en la Tierra, política o de otra índole, que pueda justificar los métodos que utiliza el terrorismo.

La resolución 1373 (2001) del 28 de septiembre es un plan de acción para eliminar de manera definitiva la capacidad operativa del terrorismo internacional, sus fondos y sus recursos, su organización y su capacidad para agruparse y reagruparse.

Celebramos con entusiasmo la labor del Comité contra el Terrorismo, establecido por el Consejo de Seguridad, a fin de poner las bases para la aplicación plena de todas las disposiciones de la resolución 1373 (2001), y felicitamos a sus miembros. Debemos trabajar juntos en la aplicación de esta resolución, a fin de fortalecer la capacidad de los Estados de aplicarla de manera efectiva. Esto significa proporcionar respaldo y asistencia mutua cuando sea necesario.

También debemos fortalecer el papel indispensable de las Naciones Unidas en el futuro para abordar las amenazas comunes y alcanzar los objetivos y las metas conjuntas. Las Naciones Unidas representan los cimientos del derecho internacional, el punto central del esfuerzo internacional, el lugar donde nos reunimos para afirmar los ideales universales y para buscar nuevos horizontes de medidas comunes. No pueden ni deben ser utilizadas por la comunidad internacional ni por ninguno de nosotros en las épocas difíciles y ser ignoradas en las épocas buenas: necesitamos más que nunca a las Naciones Unidas en un mundo que cada día está más integrado en cuanto a su economía pero que sufre fallas realmente peligrosas en sus estructuras.

El terrorismo internacional puede herirnos a causa de nuestra propia complacencia si no somos capaces de atacar vigorosamente su capacidad de acción. Finalmente hemos aprendido la lección, a un costo muy elevado. También debemos atacar las condiciones generales —y esas condiciones existen— que le permiten sobrevivir y florecer.

Tenemos que hacer frente a muchos desafíos para crear un sistema internacional más justo. Señalar que las 200 personas más ricas del mundo tienen más que los otros dos mil millones de personas no es hacer referencias filosóficas. Creo que no es ni prudente ni seguro ni adecuado el seguir conduciendo los asuntos internacionales de esta manera.

Es un momento de acción en contra de una amenaza que nos afecta a todos debemos asegurarnos de no

ignorar simplemente esos hechos, a los que muchas personas deben hacer frente; sería peligroso para nosotros. Es importante que con la misma seriedad busquemos la justicia retributiva y la justicia distributiva. Es necesario, por supuesto, reafirmar que nuestra respuesta más eficaz a un grave mal no se debe fundamentar sólo en la determinación compartida sino también en nuestros valores comunes y en nuestro compromiso a ayudarnos y respaldarnos unos a otros dentro del marco de las Naciones Unidas y de su amplio programa.

Irlanda apoya el proyecto de declaración ministerial que los miembros del Consejo tienen ante sí.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Mauricio, el Honorable Anil Kumarsingh Gayan.

Sr. Gayan (Mauricio) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de mi país, permítame manifestar nuestras sinceras condolencias a los familiares de quienes perdieron la vida en el accidente aéreo ocurrido esta mañana en Queens.

Permítame también felicitarlo por la manera en que está presidiendo esta sesión del Consejo de Seguridad sobre el importante tema del terrorismo internacional.

Los recientes ataques terroristas contra los Estados Unidos constituyen un desafío a toda la comunidad internacional. Nos recuerdan la necesidad urgente de adoptar medidas concertadas al nivel internacional a fin de erradicar este flagelo.

Existe un amplio consenso en cuanto al hecho de que ya ha pasado la hora de limitarnos a expresar nuestro pésame por las víctimas de los atentados terroristas del 11 de septiembre, y de que ha llegado el momento de actuar. Las medidas que deben adoptar los Estados están bien definidas en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Es urgente adoptar esas medidas, ya que los terroristas a su vez harán lo propio para contrarrestar la citada resolución.

Resulta evidente que las esferas prioritarias son, en primer lugar, rastrear todos los recursos financieros de que disponen las redes terroristas y ponerlos fuera de su alcance; en segundo lugar, intercambiar información que ayude a dismantelar las redes terroristas; y, en tercer lugar, asegurarse de que ningún Estado proporcione refugio a nadie que esté vinculado con las redes terroristas.

No debemos cuestionar la definición del terrorismo, porque todos sabemos que las matanzas sin sentido e indiscriminadas de personas inocentes sólo pueden ser obra de terroristas, los que no tienen causa por la que luchar ni formular exigencias previas a la perpetración de sus actos.

Los ataques del 11 de septiembre han afectado seriamente a las economías de los países pobres, que carecen de la flexibilidad de las economías más poderosas. Muchos millones de niños morirán en África y en otros lugares como consecuencia de esos ataques.

El terrorismo provoca sufrimientos inimaginables y perturba las actividades de índole económico y social en todo el mundo. Los terroristas utilizan el lenguaje del odio, desprecian la dignidad del ser humano y no conceden valor a la vida humana. La comunidad internacional debe transmitir una clara señal de su determinación de no dejarse intimidar por los terroristas.

Que a nadie le quepa duda de que el terrorismo es un fenómeno perverso. La comunidad internacional condena a toda persona que tome parte en acciones terroristas en nombre de la religión, fe o ideología. De hecho, el terrorismo es enemigo de los valores más fundamentales que consagran las Naciones Unidas, el Commonwealth y otras organizaciones regionales.

La guerra contra el terrorismo no es una elección, sino una necesidad absoluta. Es menester ganarla, y nos incumbe a todos hacer lo que sea necesario para lograr ese objetivo. La alternativa es demasiado terrible para contemplarla. Mientras participamos en la guerra contra el terrorismo, los terroristas están emprendiendo una campaña de propaganda para dar un barniz de moralidad a sus acciones criminales. Resulta crucial que nos ganemos los corazones y las mentes de quienes podrían sentirse atraídos o contagiados por la campaña de propaganda en pro del terrorismo.

La pobreza, el hambre, la enfermedad, la desesperanza y la falta de perspectivas para el futuro se combinan en un terrible cóctel que conviene a los terroristas, ya que les permite reclutar personas y minar su moral.

Al adoptar esas medidas inmediatas en cumplimiento de la resolución del Consejo de Seguridad 1373 (2001) no podemos permitirnos perder de vista el largo plazo, en particular en lo que atañe a los temas relacionados con el comercio y el desarrollo, que por sí solos pueden rescatar a los países pobres de la espiral del deterioro y la penuria.

Los dirigentes africanos, reunidos en Dakar, aprobaron una Declaración contra el terrorismo el 17 de octubre de este año. Esto confirma el firme compromiso y la dedicación de los Estados de África en la guerra contra el terrorismo internacional. Queremos encomiar a Abdoulaye Wade, Presidente de la República de Senegal, por su oportuna iniciativa. Asimismo nos complace observar que se están acelerando los esfuerzos a nivel regional, con vistas a complementar las medidas internacionales contra el terrorismo.

Mi país ha iniciado los procedimientos para la aplicación de las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Al respecto, ayer firmamos el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo y nos hemos comprometido a ratificarlo a la mayor brevedad posible.

Instamos a los Estados Miembros a que resuelvan cuanto antes todas las cuestiones pendientes para que podamos contar con una guía amplia para abordar de manera eficaz el terrorismo en todos sus aspectos.

Para concluir, mi delegación desea expresar su apoyo al proyecto de declaración ministerial que esperamos sea aprobado al término de esta sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Mauricio por las amables palabras que me ha dirigido.

Doy ahora la palabra al Sr. Jan Petersen, Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega.

Sr. Petersen (Noruega) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar manifestando las sentidas condolencias de mi Gobierno a los Estados Unidos de América y a los familiares de los que perdieron la vida en el accidente aéreo acaecido en Nueva York esta mañana.

Los acontecimientos del 11 de septiembre dejaron trágicamente clara la amenaza que supone el terrorismo internacional. Añadieron una nueva dimensión a la función central del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los ataques terroristas acaecidos en esa fecha iban dirigidos contra todos nosotros. Nuestros pensamientos y solidaridad están con el pueblo estadounidense y con los afligidos familiares y amigos de tantas partes del mundo. La comunidad internacional debe permanecer unida en la condena y la lucha contra el terrorismo, como lo hemos estado nosotros aquí en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General.

Debemos mantener y fortalecer la colación de amplia base contra el terrorismo, independientemente de la raza, la religión y la nacionalidad. Las Naciones Unidas son clave en este sentido.

Nuestro objetivo inmediato es impedir que se produzcan nuevos ataques terroristas y llevar a los culpables ante la justicia. Nuestras acciones van dirigidas contra un grupo de extremistas que se aprovechan de una religión mundial para sus malvados propósitos. Cometan sus crímenes con el pretexto de luchar por causas legítimas.

El terrorismo internacional es un fenómeno complejo y polifacético. Sólo podremos vencerlo adoptando un enfoque sostenido y global. Al mismo tiempo, debemos hacer todo lo posible por brindar ayuda humanitaria a los que se encuentran atrapados en el medio, a los que sufren desde hace tiempo en manos de los terroristas y de quienes les apoyan. Tenemos que llegar a la fuente del terrorismo. Tenemos que emplear todos los medios políticos, jurídicos, militares y financieros a nuestro alcance.

Las Naciones Unidas deben estar a la vanguardia de la negociación de una estrategia amplia y a largo plazo para combatir el terrorismo internacional. Quizá el Secretario General considere oportuno nombrar a un representante especial para apoyar sus esfuerzos en este sentido.

El liderazgo político —nuestro liderazgo— es muy necesario en la batalla contra el terrorismo internacional. Es preciso que expliquemos a nuestros pueblos por qué no hay soluciones fáciles. Tenemos que explicar por qué mitigar el dolor del momento puede hacer peligrar la posibilidad de encontrar un remedio a largo plazo. Debemos explicar que a menos que mantengamos nuestras decisiones y nuestras acciones hasta el final, entraremos en el juego de los terroristas.

Es preciso dejar claro que estamos luchando contra el terrorismo en nuestros propios términos, defendiendo los valores, los derechos y las libertades que los terroristas tanto desprecian.

El Consejo de Seguridad actuó de manera rápida y decidida frente a los ataques terroristas. La resolución 1368 (2001) estableció de manera fehaciente que los ataques constituyeron una amenaza para la paz y seguridad internacionales y provocaron el recurso al derecho a la legítima defensa. La persecución de los terroristas y quienes les apoyan en el Afganistán se está

realizando en ejercicio de ese derecho, lo que apoyamos plenamente.

La resolución 1373 (2001) está dirigida a quienes financian el terrorismo. Al aplicar la resolución, ya hemos adoptado una serie de medidas concretas para eliminar las posibles fuentes económicas de los terroristas. Participamos activamente en la labor que se realiza en el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad. Estamos examinando la mejor manera de ayudar a los países que pueden necesitar asistencia.

El terrorismo es una amenaza mundial a la paz y a la seguridad y debe enfrentársele como tal. Por ello el Consejo de Seguridad debe seguir en el centro de nuestra respuesta. Por ello esta reunión es a la vez importante y oportuna. Por ello Noruega continuará desempeñando un papel activo en la lucha del Consejo contra el terrorismo internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Igor S. Ivanov.

Sr. Ivanov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, deseo hacer mías las palabras de condolencia expresadas en esta reunión con respecto al desastre aéreo del día de hoy.

La reunión de hoy es profundamente simbólica. El órgano principal de nuestra Organización, al que se le ha confiado la responsabilidad fundamental de mantener la paz y la seguridad, da muestras de su función central de coordinación al combinar los esfuerzos de la comunidad internacional en su lucha contra el peligro que supone la peor amenaza para la estabilidad mundial, a saber, el terrorismo internacional.

Deseo recordar que en 1999, y por iniciativa de Rusia que había sufrido ataques masivos por parte de terroristas internacionales, el Consejo de Seguridad comenzó un examen amplio del problema del terrorismo como amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Los acontecimientos trágicos de este año en los Estados Unidos y los delitos terroristas en otros Estados son prueba clara de que en nuestro mundo interdependiente, en esta era de la mundialización, el sufrimiento de un país se convierte en el sufrimiento de toda la comunidad internacional. Como respuesta a los perversos actos de los terroristas hay una conciencia cada vez mayor de una verdad sencilla: la solidaridad y el apoyo mutuo en el combate contra un mal común

protegen de este mal a nuestro propio país y a sus ciudadanos.

Ha llegado el momento de dejar de lado las dudas y estereotipos del pasado y determinar claramente una estrategia para los pasos que se han de dar en el futuro en la lucha común contra el terrorismo internacional. El inicio de la coalición internacional contra el terrorismo fue el primer paso muy importante en este sentido.

¿Por qué necesitamos un sistema mundial y global para actuar contra estas nuevas amenazas y desafíos? Sabemos bien lo peligroso que es el terrorismo internacional en su forma actual y lo amplias que son sus redes en todo el mundo. Es un enemigo insidioso y a veces escurridizo. No tiene nacionalidad o afiliación territorial clara. En los últimos años, se ha visto asociado cada vez más con el narcotráfico y el crimen organizado y maneja enormes corrientes financieras.

La aprobación por el Consejo de Seguridad en meses recientes de resoluciones sin precedentes en cuanto su alcance, y me refiero en particular a la resolución 1373 (2001) sienta una base sólida, política y jurídica para neutralizar la amenaza terrorista. Con ello me refiero a medidas eficaces y concretas. Pensamos que el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad facilitará la aplicación adecuada de estas resoluciones que son vinculantes para todos los Estados. Rusia ha participado muy activamente en este trabajo contra el terrorismo.

Hemos dicho en múltiples ocasiones que no puede haber un doble rasero. No hay terroristas buenos y malos, no importa cuáles sean los lemas tras los cuales se oculten. La guerra contra ellos en cualquier parte del mundo debe librarse de manera firme y decidida. Sin embargo, sería un error imperdonable identificar al terrorismo con una religión, nacionalidad o cultura. Tenemos que establecer un diálogo y un entendimiento mutuo entre todas las civilizaciones sobre la base de los valores comunes de la protección de la vida humana y la dignidad del ser humano.

Una tarea no menos urgente es la creación de un espacio jurídico internacional único para combatir el terrorismo. Con este propósito, debemos asegurar que haya una adhesión rápida por parte de todos los países a los convenios antiterroristas internacionales existentes. También es muy importante completar la redacción del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. Estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad, que es el principal responsable

de garantizar la estabilidad del mundo, debería instar a la Asamblea General a adoptar en este período de sesiones un proyecto de convenio internacional para la eliminación de los actos de terrorismo nuclear, el primer tratado en la historia de la Organización orientado a combatir el terrorismo que utiliza armas de destrucción en masa.

Un enfoque amplio a la erradicación del terrorismo internacional significa que tenemos que tomar en cuenta toda una gama de medidas financieras, políticas y humanitarias. Los medios militares de por sí, no bastan para resolver este problema. La pobreza, el analfabetismo, el desempleo y la desigualdad de acceso a las ventajas de los avances técnicos y científicos, llevan a los pobres a unirse a los extremistas. Las Naciones Unidas y las más importantes organizaciones financieras y económicas del mundo deben redoblar esfuerzos para garantizar que haya condiciones más equilibradas y menos discriminatorias para un desarrollo socioeconómico mundial.

A veces bastan unas cuantas horas o minutos para evitar un acto terrorista específico. Para eliminar el fenómeno del terrorismo del futuro de la humanidad requeriremos una intensa participación multilateral de todos los miembros de la comunidad internacional. No debemos escatimar medios para lograr este fin. Después de todo, lo que está en juego son las vidas, la libertad y la seguridad de nuestros ciudadanos. Rusia está con quienes han decidido participar en esta tarea a la que indudablemente lograrán poner fin.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Asuntos Exteriores de Singapur, Excmo. Sr. S. Jayakumar.

Sr. Jayakumar (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera sumarme a usted y a todos nuestros colegas en este Consejo para expresar mis condolencias al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos y a las familias que han sufrido las consecuencias del accidente aéreo de hoy. Todavía no conocemos la causa de este accidente, pero la consternación inmediata y los daños considerables que ha ocasionado a los ciudadanos, residentes y diplomáticos de esta ciudad, demuestran claramente lo mucho que los acontecimientos del 11 de septiembre continúan afectando nuestras vidas.

Felicito a la delegación de Jamaica por la iniciativa oportuna e importante de haber convocado esta reunión ministerial sobre la lucha contra el terrorismo.

También quiero agradecer a Ucrania que haya sugerido la celebración de esta reunión.

Han transcurrido dos meses desde los acontecimientos del 11 de septiembre de este año que transformaron al mundo. Contrarrestar la amenaza del terrorismo es sin duda ahora el eje de las prioridades mundiales. Los responsables de estos alevosos crímenes no pueden quedar impunes. Deben ser enjuiciados para disuadir a otros de la idea de cometer semejantes crímenes. Singapur está al lado de la comunidad internacional en esta campaña contra el terrorismo. No es una lucha contra ninguna religión. No es una lucha contra el pueblo del Afganistán. Es una lucha contra las fuerzas de la violencia, la intolerancia y el fanatismo. Es una lucha por la civilización, y es una lucha que debemos ganar.

Debemos prepararnos para un esfuerzo prolongado. Las amenazas llegarán en muchas formas. Algunas serán más virulentas que otras. Algunas irán aumentando y otras irán disminuyendo. Y, al igual que las enfermedades, aun cuando se erradique una fuente de terrorismo, otras surgirán o sufrirán mutaciones. Sólo mediante una estrategia mundial decidida, unificada, coordinada y sostenida podrá la comunidad internacional frenar estas fuerzas del mal. Desde el 11 de septiembre, muchos foros regionales e internacionales han celebrado debates y han emitido declaraciones sobre el terrorismo. Se han unido dos hilos comunes: primero, una condena contundente del terrorismo y la resolución de formar causa común en su contra.

El reto que se plantea ahora es el de transformar las manifestaciones de indignación y las declaraciones de determinación en medidas internacionales coherentes y coordinadas. Las Naciones Unidas desempeñarán un papel central en este empeño. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General, con una rapidez sin precedentes, adoptaron tres resoluciones históricas contra el terrorismo. Estas resoluciones, en particular la resolución 1373 (2001), han establecido los fundamentos jurídicos básicos para las medidas internacionales contra el terrorismo. La conclusión sin demora de las negociaciones sobre una convención general contra el terrorismo servirá para fortalecer aún más el marco jurídico internacional. Celebramos que el Consejo de Seguridad se disponga a aprobar más adelante hoy una declaración sobre el esfuerzo mundial para combatir el terrorismo.

Sin embargo, por lejos que hayamos llegado, aún queda mucho por hacer. Precisamos con urgencia una mejor cooperación práctica entre las agencias policiales, las aduanas y los servicios de inteligencia de todos los países. Estos organismos profesionales se encuentran al frente de la campaña internacional contra el terrorismo. Después del 11 de septiembre, muchos Gobiernos han tomado medidas nacionales más estrictas en estas esferas de aplicación de la ley. Algunos han promulgado nuevas leyes. Esta es una evolución positiva de los acontecimientos, pero, con ello, la coordinación internacional se hace también más importante. Venceremos al terrorismo solamente si hay una coordinación más estrecha y profunda entre los organismos de aplicación de la ley.

Diversas instancias han solicitado la convocatoria de una conferencia internacional para examinar las medidas que se han de adoptar en la lucha contra el terrorismo. Para contribuir eficazmente a la lucha antiterrorista mundial, la atención de cualquier conferencia se debe centrar en las medidas concretas de cooperación prácticas y factibles. Sugiero que, como componente esencial del proceso preparatorio de una posible conferencia, nuestros funcionarios policiales se reúnan primero con el mandato de examinar si los mecanismos y las prácticas internacional vigentes de lucha contra el terrorismo son adecuados. Su objetivo debería ser el de identificar las lagunas de jurisdicción y de otro tipo, armonizar las prácticas, fortalecer los mecanismos antiterroristas internacionales existentes y, si fuere necesario, sugerir la creación de un nuevo mecanismo internacional dedicado a la lucha en contra del terrorismo.

Los dirigentes de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), reunidos el mes pasado en Shanghai, adoptaron ese enfoque orientado a obtener resultados. Dejaron de lado los profundos debates teóricos para favorecer medidas específicas y prácticas, entre ellas, estrechar la seguridad en los puertos marítimos y aeropuertos, fortalecer los controles financieros y desarrollar una red de comunicación de aduanas integrada en Asia y el Pacífico. En la cumbre anual celebrada en Brunei este mes, los dirigentes de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) convinieron también en adoptar una estrategia regional práctica contra el terrorismo centrada en el fortalecimiento de la cooperación entre los organismos encargados del cumplimiento de la ley. Se convocará una reunión extraordinaria de los Ministros del Interior de la

ASEAN a comienzos del año próximo para ampliar su cooperación en materia de represión y de antiterrorismo.

Estos esfuerzos regionales y otros pueden ser los elementos constitutivos de una acción internacional coordinada contra el terrorismo. No existe una alternativa, como dijo el Secretario General. O bien cooperamos en la lucha y ganamos, o no lograremos ganar en absoluto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur por las amables palabras que ha dirigido a mi país.

Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, Sr. Habib Ben Yahia.

Sr. Ben Yahia (Túnez) (*habla en árabe*): Mi delegación desea expresar su sincero agradecimiento y aprecio a usted, Sr. Presidente, por su iniciativa de incluir la cuestión de la lucha contra el terrorismo en el orden del día del Consejo de Seguridad de este mes, a petición de la delegación de Ucrania, habida cuenta de la suprema importancia de esta cuestión.

Aprovecho también esta oportunidad para reiterar a la delegación de los Estados Unidos y a mi amigo el Sr. Colin Powell el pésame y el apoyo de Túnez al Gobierno y pueblo amigo de los Estados Unidos, tras los hechos del 11 de septiembre de 2001. Presento también mi pésame y condolencias a los familiares y deudos de las víctimas del accidente que ocurrió hoy en Nueva York.

El fenómeno del terrorismo no es algo temporal ni nuevo. Túnez ha señalado a la atención los peligros del terrorismo desde comienzos de los años 1990, y ha hecho llamamientos en diversos foros para que se establezca un marco internacional para combatir este flagelo.

En el plano nacional, Túnez ha encontrado soluciones eficientes gracias a la aplicación de una estrategia completa –política, económica, social, cultural y educativa– y al fortalecimiento del imperio de la ley y de las instituciones gubernamentales, apartándonos así de las amenazas del terrorismo y la violencia.

En el plano internacional, creemos que ha llegado la hora de que la comunidad internacional, en primer lugar, se una en sus esfuerzos para erradicar el flagelo del terrorismo, sus bases estructurales y financieras y sus medios de difundir información. En este sentido, la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad

constituye una base sólida que permite a la comunidad internacional pasar de las palabras a los hechos, a fin de contener los peligros de este flagelo. Esta resolución también constituye el marco internacional idóneo para formular una estrategia internacional integrada de prevención y coacción para atacar al terrorismo.

En segundo lugar, ha llegado también la hora de que la comunidad internacional coopere y coordine sus esfuerzos a fin de elaborar un plan de acción riguroso de lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sean religiosas, étnicas o políticas. A este respecto, Túnez está decidido a seguir cooperando con la comunidad internacional y contribuir en todos los niveles, con el objeto de establecer un código de conducta amplio y consensual para combatir el terrorismo y crear un mecanismo adecuado para lograr este objetivo. En este sentido, la Organización de la Unidad Africana y la Organización de la Conferencia Islámica han adoptado una propuesta, en cuya elaboración participó Túnez, que condujo a la aprobación de una serie de decisiones importantes. Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento distribuido hoy, que incluye referencias al mecanismo africano para la gestión de crisis y la posición de la Organización respecto del terrorismo.

Tercero, todos los Estados debemos comprometernos, auténtica y explícitamente, a no prestar asistencia directa ni indirecta, entre lo que se cuenta no otorgar asilo político, a elementos cuya participación, tácita o abierta, en actos terroristas se haya comprobado. Todos los Estados debemos también comprometernos, en el marco de la cooperación, a no permitir que las redes terroristas se escondan tras organizaciones de la sociedad civil para actuar en total libertad y a privarlas de todo medio de acción. Además, es fundamental que nos mantengamos alertas y en guardia para impedir que se utilice la moderna tecnología de la información para propagar la cultura del extremismo, la violencia y la provocación.

El debate que se celebró en la Asamblea General tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 nos ha permitido adoptar una posición internacional unida para condenar el fenómeno del terrorismo. En este contexto, acogemos con beneplácito las conclusiones de ese debate, especialmente las exhortaciones: primero, a evitar toda confusión entre el islam y ciertos grupos terroristas extremistas que no tienen ninguna relación con el islamismo, que es una religión de moderación y tolerancia; segundo, a insistir en el derecho

de los pueblos a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en el marco de la legalidad internacional; tercero, a trabajar en pro de la consolidación de la cooperación y la solidaridad internacionales con miras a eliminar los factores que provocan frustración y privación en el mundo y resolver los problemas internacionales pendientes, en especial la causa del pueblo palestino, para que los grupos terroristas no puedan explotar esos problemas con el propósito de quebrantar la estabilidad internacional; cuarto, a combatir la pobreza y el subdesarrollo. De hecho, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo futuros del mundo dependen de la consagración de los principios de igualdad, justicia y solidaridad entre los pueblos. Por ello, Túnez ha propuesto la creación de un fondo de solidaridad internacional a fin de poder actuar rápidamente en las regiones pobres del mundo.

Así como hemos apoyado la resolución 1373 (2001) y sus requisitos, apoyamos también el proyecto de resolución que el Consejo va a aprobar hoy. Por último, quiero concluir mi intervención recordando el llamamiento que hizo el Presidente de la República de Túnez, Zine El Abidine Ben Ali, el miércoles pasado en ocasión de la celebración del decimocuarto aniversario del cambio que se produjo el 7 de noviembre de 1987, a todos los dirigentes del mundo, a las fuerzas del bien y a los sabios para que intensifiquen sus esfuerzos para evitar que las relaciones entre los pueblos, sobre todo en estos momentos tan delicados, no se deslicen hacia el resurgimiento del espectro del enfrentamiento entre las religiones que, por su esencia y por la nobleza de sus objetivos, son fuentes de tolerancia, diálogo y solidaridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez las amables palabras que me ha dirigido.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Anatoliy Zlenko.

Sr. Zlenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Expresamos nuestras sinceras condolencias a las familias de las personas que fallecieron hoy en el accidente de aviación. Quizás convenga que nos remontemos a finales del siglo XIX, época en la que tuvo lugar una serie de mortíferos ataques terroristas. En 1894 asesinaron al Presidente de Francia, Sadi Carnot. En 1897 mataron a puñaladas a la Emperatriz Elizabeth de Austria, y asesinaron al Primer Ministro de España, Antonio Cánovas. En 1900 asesinaron al rey de Italia, Umberto I, y

en 1901 asesinaron al Presidente de los Estados Unidos, William McKinley. En ese tiempo, el terrorismo se convirtió en la mayor preocupación de los políticos, la policía, los periodistas y los escritores, desde Dostoievsky a Henry James. Si en ese entonces los dirigentes hubieran decidido reunirse, la mayoría de ellos habría insistido en asignar al terrorismo la más alta prioridad en su programa. Desgraciadamente, no se reunieron.

Conocemos muy bien la historia del siglo XX. Si esos dirigentes se hubieran reunido y hubieran examinado las amenazas comunes para todas las naciones en esos momentos, quizás algunas de las peores páginas del siglo más sangriento de la historia de la civilización habrían podido evitarse.

En esta coyuntura crítica, es natural que el Consejo de Seguridad se reúna para deliberar sobre una cuestión que se ha convertido en una de las más graves preocupaciones de toda la humanidad. Y es precisamente al Consejo de Seguridad al que compete, por sus atribuciones, formular una respuesta unificada a estas amenazas y a hacer una aportación decisiva al establecimiento de una política general de las Naciones Unidas contra el flagelo del terrorismo.

Los ataques terroristas que tuvieron lugar el 11 de septiembre iniciaron un nuevo capítulo en la historia del mundo. Sacudieron la conciencia de la humanidad y dejaron una profunda herida en millones de personas. Ahora, la comunidad internacional no puede permitirse no estar preparada y estar mal equipada ante estas nuevas amenazas, porque el próximo ataque de los terroristas podría provocar una catástrofe de proporciones planetarias. Además, este momento constituye una oportunidad sin igual para que la civilización humana demuestre su madurez y su unidad.

Ucrania ha definido claramente su posición en relación con los esfuerzos mundiales que se están realizando para combatir el terrorismo internacional. El Presidente de Ucrania reiteró la posición de nuestro país en una conferencia internacional celebrada recientemente en Varsovia, Polonia, a la que asistieron los dirigentes de 17 Estados de Europa oriental y central. Apoyamos el plan de acción que se aprobó en esa conferencia y consideramos que es una importante contribución a la lucha mundial por erradicar el terrorismo. Ucrania está dispuesta a seguir proporcionando toda la asistencia posible a la coalición antiterrorista multinacional, recurriendo, entre otras cosas, a las capacidades del grupo de Estados compuesto por Georgia,

Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán y Moldova, así como de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro.

El Consejo ya ha adoptado las primeras medidas para establecer el marco necesario para una respuesta mundial al terrorismo internacional al aprobar la resolución 1373 (2001). Destacamos la necesidad de que todos los Estados la apliquen plena y coherentemente. No me cabe duda de que el Consejo de Seguridad y su comité de lucha contra el terrorismo seguirán prestándole una atención prioritaria a esta misión en los próximos meses.

Pero ello es sólo parte de las complejas tareas que debe llevar a cabo esta Organización en su polifacético quehacer. Entre esas tareas podemos citar la erradicación de otros flagelos mundiales como el contrabando de armas, la producción y tráfico de estupefacientes y el lavado de dinero. Tenemos que eliminar el odio y la intolerancia étnica y religiosa, que son tierra fértil para múltiples conflictos. También tenemos que resolver los problemas relacionados con la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y tecnologías afines. Todas estas cuestiones han cobrado un significado especial tras los acontecimientos recientes.

El camino que tenemos delante de nosotros es largo y accidentado. Pero, a pesar de ello, la enormidad de la tarea no nos tiene que alentar a la hora de hacer lo que debemos. Estamos convencidos de que la sesión que estamos celebrando se convertirá en un paso importante en el camino y ayudará a consolidar la determinación internacional de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Su Excelencia el Muy Honorable Jack Straw, Miembro del Parlamento.

Sr. Straw (Reino Unido) (*habla en inglés*): Como han hecho otros colegas, quisiera expresar mi profundo dolor por la noticia de primera hora de esta mañana del accidente de aviación en esta ciudad de Nueva York y ofrecer las sinceras condolencias del Gobierno del Reino Unido a los seres queridos de las víctimas, al pueblo de Nueva York y por conducto del Secretario de Estado Sr. Powell, al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América. Una pérdida de vidas semejante sería, en cualquier momento y en cualquier país,

terrible, pero creo que todos entendemos que la noticia del desastre, cualquiera que sea la causa esta vez, será doblemente traumática para los residentes de la ciudad de Nueva York y para la totalidad del pueblo de los Estados Unidos.

Sr. Presidente: Permítame que le exprese mi agradecimiento por la convocación de esta oportuna sesión y por presidirla.

Ayer, 11 de noviembre, a las 11 de la mañana, la gente en el Reino Unido dejó de hacer durante dos minutos lo que estaba haciendo para recordar a los militares, hombres y mujeres, que han muerto cumpliendo su deber, luchando por mantener los valores de la dignidad humana, de los derechos humanos y de la libertad que nos son tan caros a todos nosotros. Lo hace cada año. En los últimos 50 años sólo ha habido un año en el que no ha muerto ningún ciudadano británico por esta causa.

Las Naciones Unidas tienen igualmente un cuadro de honor —por desgracia desde hace demasiado tiempo— de ciudadanos del mundo que han sacrificado sus vidas por la causa de la paz y por los principios de esta Organización.

Como todos sabemos, el 11 de noviembre ha cobrado un significado nuevo este año: exactamente dos meses después de que miles de personas inocentes perdieran la vida en los repugnantes ataques terroristas a Nueva York y Washington. No debemos olvidar jamás que un tercio de las naciones del mundo perdieron a ciudadanos propios en ese acto terrorista.

El terrorismo no es nada nuevo en el mundo, ni, desgraciadamente, nada nuevo en absoluto, en el Reino Unido, donde en los últimos 30 años hemos perdido más de 3.000 personas víctimas del terrorismo. Pero en septiembre el mundo contempló un terrorismo de un grado de horror sin precedentes. Mi Gobierno, el Gobierno del Reino Unido, tiene un mensaje claro para los terroristas y para aquellos que les prestan apoyo: el terrorismo, el tener por motivos políticos como objetivo a personas inocentes, es criminal, y no hay ninguna causa política, religiosa o ideológica que pueda justificar el uso de tal violencia indiscriminada.

Puedo decir con satisfacción que la determinación internacional es firme. La declaración que el Consejo de Seguridad adoptará hoy condena inequívocamente todos los actos de terrorismo. La resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad fue un hecho histórico:

la primera resolución que impone obligaciones a todos los Estados para responder a la amenaza mundial del terrorismo. Su aplicación tiene que ser una prioridad para cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas, en colaboración y con la ayuda del Comité del Consejo contra el Terrorismo.

Me alegra recordar que en el año 2000, cuando yo tenía el privilegio de ser Secretario del Interior del Gobierno del Reino Unido, fuimos capaces de endurecer significativamente nuestras leyes antiterroristas, y ahora estamos tomando medidas adicionales para ponerlas en sintonía con lo prescrito en la resolución 1373 (2001). Algunas de estas nuevas medidas se presentarán al Parlamento esta semana. El objetivo general de estos cambios es reforzar las libertades civiles que realmente importan, como el propio derecho a la vida y el derecho a vivir sin el miedo a las bombas o a las balas terroristas. También estamos recortando las posibilidades de los sospechosos de terrorismo de sacar ventaja de las libertades del Reino Unido, libertades que los propios terroristas pretenden destruir.

El Reino Unido ha ratificado las 12 convenciones existentes de las Naciones Unidas, y exhorta a los demás a acelerar los pasos para hacer lo mismo. Continuaremos trabajando para completar una convención exhaustiva sobre el terrorismo.

La posición del Reino Unido es que tenemos que enfrentarnos activamente al terrorismo, a la financiación del terrorismo, al tráfico de drogas de los terroristas y a los Estados que les dan cobijo. El mensaje que debe salir de aquí es que estamos todos unidos en nuestra determinación y en nuestras acciones para derrotar al terrorismo. En este sentido, nos congratulamos de las noticias que nos llegan de los avances militares en el norte del Afganistán. Ello constituye solamente el primer paso, si bien esencial, hacia la liberación completa del Afganistán y la creación allá de un gobierno de amplia base, representativo y multiétnico, y hacia nuestro objetivo de un mundo libre de las plagas gemelas del terrorismo y la guerra.

El Presidente (*habla en inglés*): Le agradezco al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene ahora la palabra el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, el Excmo. Sr. Colin Powell.

Sr. Powell (Estados Unidos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame expresarles mi agradecimiento a usted, al Secretario General y a todos mis colegas por sus expresiones de solidaridad y por sus condolencias por el trágico accidente de esta mañana. Hasta el momento, los informes que tengo apuntan de forma preliminar a que se trata de un accidente, y esperamos que resulte finalmente así, por más que se trata de un hecho trágico para aquellos que han perdido a sus seres queridos. La mayoría de las personas a bordo eran dominicanos que regresaban a la República Dominicana. Por lo tanto, un mensaje especial a nuestros amigos dominicanos, aquí en las Naciones Unidas, por esta pérdida de vidas humanas.

También quiero expresar mi agradecimiento a Jamaica y Ucrania por su iniciativa de convocar esta sesión. Dado que esta es mi primera comparecencia en este Salón del Consejo de Seguridad en mi calidad de Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, estoy seguro que entenderán que constituye un deleite y un honor especiales tener a Jamaica en la Presidencia.

Señor Presidente: colegas Ministros, amigos y aliados en la coalición contra el terrorismo, la acción es necesaria, y lo es ahora. Ayer hizo dos meses que muchos ciudadanos de naciones representadas en este Salón fueron víctimas de los salvajes ataques de los terroristas aquí en Nueva York. Todas sus delegaciones vieron y sintieron los resultados de la violencia, las ruinas que todavía humean a menos de dos millas de este Salón. Ayer, en el lugar de los hechos, el Presidente Bush, junto con el Secretario General Annan y el Presidente de la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores Han, conmemoraron la pérdida de más de 500 ciudadanos de los países de ustedes y de millares de otros inocentes que perdieron la vida aquel día.

Aquellos que buscan una definición de terrorismo no necesitan ir más lejos. Nadie puede defender actos tan crueles contra personas inocentes. No se trata aquí de un choque de civilizaciones o de religiones. Fue un ataque a la civilización y la religión en sí mismas. Eso es lo que significa el terrorismo.

Permítaseme ahora hacer participe al Consejo de lo que están haciendo los Estados Unidos al respecto y lo que esperan que hagan otros. Los Estados Unidos están dirigiendo la lucha en contra del terrorismo directamente hacia los terroristas y a quienes los apoyan. Hemos declarado la guerra a todas las organizaciones

terroristas de alcance mundial. Como lo dijo claramente el Presidente Bush ante la Asamblea General, en la medida en que estas organizaciones son mundiales, necesitamos el apoyo de todos nuestros interlocutores en la comunidad internacional. Concretamente, necesitamos ayuda de las fuerzas policiales, los servicios de inteligencia y los sistemas bancarios en todo el mundo para aislar y erradicar a nuestros enemigos comunes no importa dónde se escondan.

Los Estados Unidos agradecen que tantas naciones y tantas organizaciones internacionales hayan respondido tan rápidamente y con tal energía. El pueblo estadounidense se sintió alentado por la solidaridad mundial manifestada tras los atentados. Las rápidas medidas adoptadas por este órgano y por la Asamblea General el 12 de septiembre dejaron claramente sentado que a los responsables de actos de terrorismo y a quienes los apoyan se les exigirá rendir cuentas de sus actos. El Consejo de Seguridad dio un paso crucial mediante la aprobación de la resolución 1373 (2001) un poco más de dos semanas después de los atentados. La resolución 1373 (2001) es un mandato para modificar fundamentalmente la forma cómo la comunidad internacional responde al terrorismo. Nos exige cooperar para contrarrestar directamente la capacidad de los terroristas de recolectar y mover fondos, encontrar refugio seguro, adquirir armas y atravesar las fronteras internacionales.

Para muchos, la aplicación de esta resolución implicará retos complicados y difíciles para sus sistemas jurídicos y financieros. Cambios en las formas establecidas de hacer las cosas, cambios dirigidos a cerrar el paso a la financiación y el flujo de armas que reciben estos grupos terroristas, cambios en la manera en que cooperamos entre nosotros para encontrarlos y someterlos a la justicia y para salvaguardar las fronteras. El Consejo de Seguridad ha comenzado de manera excelente mediante la creación de un Comité con una dirección muy capaz cuya tarea es hacer que las medidas concertadas se hagan realidad. Los Estados están comenzando a trabajar de consuno para cortar los recursos financieros que son el oxígeno de los grupos terroristas. Ya hemos visto que los miembros del Consejo apoyaron la congelación inmediata de los activos de más de 120 personas y entidades identificadas por los Estados Unidos ante el Comité de las Naciones Unidas sobre sanciones relativas a Afganistán. El Consejo está bien situado para coordinar la formación y la asistencia especializadas para ayudar a los países a enfrentar los rápidos flujos financieros y los vacíos en los

reglamentos. Para que la resolución 1373 (2001) sea eficaz, se requiere una determinación nueva. Como afirmó el Presidente Bush, sus obligaciones son urgentes y vinculantes. Los Estados deben ahora trabajar juntos, tanto bilateral como multilateralmente.

Sin embargo, la guerra contra el terrorismo comienza al interior de cada una de nuestras respectivas fronteras soberanas. Se librará con un mayor respaldo a los programas en pro de la democracia, la reforma judicial, la solución de los conflictos, el alivio de la pobreza, la reforma económica, los programas de salud y de educación. Todo esto conjuntamente niega a los terroristas su razón de existir o les impide encontrar refugio seguro al interior de esas fronteras.

Los Estados Unidos están dispuestos a proporcionar asistencia técnica en toda una gama de ámbitos que van desde la seguridad en la aviación hasta las medidas de rastreo de los flujos financieros y de aplicación de la ley. Acogemos con satisfacción las iniciativas de otros en estas esferas y estamos dispuestos en todo momento a intercambiar información acerca del terrorismo y a cooperar de otras maneras para combatir al enemigo común y las amenazas comunes que todos enfrentamos.

Hay más. Tenemos que considerar la integridad de los sistemas internacionales de transmisión, tales como el sistema de correos. Tenemos que considerar la naturaleza esencial de Internet cuando fallan los teléfonos y los correos. Hace unas pocas semanas, estos temas no habrían suscitado mucha atención. Hoy podemos entender que la falta de acción puede tener consecuencias graves. En cada una de estas esferas, hay funciones importantes que podrán desempeñar las Naciones Unidas y cada uno de nuestros países. Agradecemos la ayuda de los muchos que se han sumado a nuestra lucha. Estamos convencidos de que de esta gran tragedia ha surgido un nuevo propósito, un propósito común.

No hay actualmente en el mundo mayor amenaza a la paz y la seguridad internacionales que el terrorismo. Por conducto de este órgano hemos establecido y estamos estableciendo los instrumentos para construir una defensa más sólida. Ha llegado la hora de poner a trabajar estos instrumentos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por las amables palabras que ha dirigido a Jamaica.

Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Malí, Excmo. Sr. Modibo Sidibe y los Malienses en el Exterior.

Sr. Sidibe (Malí) (*habla en francés*): Al igual que mis colegas quiero expresar las condolencias del Gobierno de Malí a las familias de las víctimas del trágico accidente de aviación de esta mañana.

Malí expresa su satisfacción ante el hecho de que bajo su dirección, Sr. Ministro, se examine hoy formalmente en el Consejo de Seguridad el importante tema de las amenazas para la paz y la seguridad internacionales causadas por los actos de los terroristas. Mi delegación agradece a la delegación de Jamaica, y en particular a la Embajadora Patricia Durrant, el haber tomado la iniciativa de convocar esta reunión que nos brinda la oportunidad de seguir intercambiando abiertamente nuestros puntos de vista sobre este asunto.

Quisiera saludar la presencia entre nosotros del Secretario General y encomiar su importante declaración que confirma la clara resolución de las Naciones Unidas de librar la batalla contra el terrorismo. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para reafirmar que el Gobierno de Malí condena enérgicamente los actos abyectos de terrorismo que han sumido a los Estados Unidos en el dolor. Una vez más, quisiéramos expresar al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos el sentimiento de solidaridad del Gobierno y el pueblo de Malí. Quisiera igualmente reafirmar nuestra determinación de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001, además de su carácter trágico, nos recuerdan rotundamente la vulnerabilidad de nuestro sistema internacional actual. En efecto, parece ser que ningún Estado está a salvo del azote del terrorismo. Por ello, ahora más que nunca es absolutamente necesario que todos, en un esfuerzo constructivo y decidido y sobre la base del consenso, cooperemos para enfrentar esta amenaza.

Malí reitera su firme condena del terrorismo en todas sus formas, sea obra de individuos, de grupos o de Estados. Consideramos que los dirigidos directamente contra civiles inocentes son criminales en cuanto vulneran los derechos humanos y violan la soberanía y la integridad de los Estados y los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Mi delegación considera que es necesario que se llegue cuanto antes a una definición precisa del terrorismo

internacional en todas sus formas y manifestaciones. A este respecto, acogemos con satisfacción los progresos sustantivos realizados en la Asamblea General en torno a la elaboración de una convención amplia sobre el terrorismo que colme todas las lagunas en el marco del derecho internacional en vigor.

Para combatir el terrorismo se requiere también que enfrentemos todo lo que lo alimenta, como por ejemplo la pobreza y los conflictos regionales. Ésta será una empresa de largo aliento que exigirá mayor cooperación internacional en el marco de una estrategia mundial concertada. Esta estrategia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, incluye la firma y la ratificación a los instrumentos jurídicos existentes, así como la asistencia a los países en desarrollo para fortalecer su capacidad nacional de combatir el terrorismo internacional.

En este sentido, Malí reitera su pleno respaldo a la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad que constituye un hito importante en la creciente toma de conciencia de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo. El Consejo ha destacado asimismo la urgencia de la cooperación entre los Estados para combatir el terrorismo y derrotar las redes de los movimientos terroristas en todo el mundo privándolos de todo refugio y asilo y del apoyo financiero y logístico. Mi Gobierno está dispuesto a hacer todo lo necesario para aplicar estas importantes medidas.

En el plano africano, mi país acoge con beneplácito la celebración en Dakar, el 17 de octubre de 2001, de la reunión africana contra el terrorismo que culminó en la adopción de la Declaración de Dakar, en la que se recomienda, entre otras cosas, la rápida firma y entrada en vigor de la Convención de la Organización de la Unidad Africana (OUA) sobre terrorismo. A este respecto, quisiera recordar que mi país acaba de ratificar esa convención, como lo ha hecho con todas las convenciones de las Naciones Unidas. Quisiera también señalar que el Órgano Central de gestión de conflictos de la OUA se reunió ayer aquí a nivel ministerial y emitió una serie de recomendaciones encaminadas a fortalecer la determinación y capacidad de África para combatir el terrorismo. Al hacerlo, los dirigentes africanos expresaron claramente su convicción y determinación de que África debe ser un continente exento de cualquier acto de terrorismo y de cualquier apoyo al terrorismo de todo tipo. En este contexto, mi país reitera su pleno reconocimiento de la necesidad urgente de convocar cuanto antes una conferencia internacional sobre el terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Para terminar, quisiera subrayar que mi país, convencido de la pertinencia de la sesión de hoy, votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, a sabiendas de que constituye una contribución política complementaria a las medidas ya adoptadas por el Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Malí y de los Malienses en el Exterior por las amables palabras que ha dirigido a la Embajadora Durrant.

Doy la palabra al Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Bangladesh, Excmo. Sr. Reaz Rahman.

Sr. Rahman (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame transmitirle a usted, a su Gobierno y al pueblo amigo de Jamaica los saludos más calurosos del nuevo Gobierno del Primer Ministro Begum Khaleda Zia y del pueblo de Bangladesh. Nos complace sumamente que presida nuestras deliberaciones y estamos convencidos de que nos beneficiaremos de su liderazgo y buen criterio.

Aprovecho esta oportunidad para sumar nuestra voz a las expresiones de consternación y dolor por el accidente del avión de American Airlines ocurrido en Nueva York y ofrecer nuestro sentido pésame a las familias afectadas.

Los atentados viles del 11 de septiembre nos dejaron a todos devastados. La enormidad de la tragedia humana ha resultado simplemente abrumadora. Esos atentados han quedado bien grabados en nuestra conciencia. En la catástrofe perecieron personas de más de 80 países, incluido el mío, Bangladesh. Fue un ataque contra todos nosotros. Condenamos de manera inequívoca esos actos de violencia y expresamos nuestra total solidaridad con el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos. Nos mantenemos unidos con la comunidad internacional y formamos parte de la coalición internacional para actuar contra los responsables de esos crímenes.

Esta sesión ministerial refleja la decisión y determinación comunes del Consejo para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que se cometa y quienquiera que lo cometa. El terrorismo supone una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y a la estabilidad económica mundial. En el contexto de este acontecimiento atroz, al Consejo le incumbe una responsabilidad adicional de una dimensión vital. La comunidad internacional ha reconocido sin ambigüedades el papel que este Consejo y las

Naciones Unidas en conjunto deben desempeñar en estos momentos críticos. Lo más importante ahora es comprender las repercusiones de los ataques en la evolución de las relaciones internacionales a largo plazo al nivel político y económico.

Está claro que la situación mundial ha cambiado radicalmente tras los acontecimientos del 11 de septiembre. En este contexto, cada vez ha pasado a ser más necesario que el Consejo desempeñe su papel de manera equilibrada, creativa y proactiva sobre la base de sus obligaciones que le impone la Carta. Si bien el Consejo debe autorizar medidas contra los perpetradores también debe definir los parámetros de estas medidas de manera que los inocentes no paguen por los delitos de otros. Al mismo tiempo el Consejo debe establecer un conjunto de medidas preventivas para que el terrorismo no encuentre un lugar para crecer o florecer.

Estas son las tareas ingentes a que se enfrenta el Consejo. Sin embargo, puesto que este es un problema mundial, tenemos que desarrollar un amplio enfoque global, multidimensional y a largo plazo que también tenga en cuenta connotaciones más amplias del problema. También es de suma importancia que permitamos a los Estados Miembros contribuir a los esfuerzos internacionales para combatir el terrorismo de conformidad con sus capacidades.

La posición de Bangladesh respecto al terrorismo es clara y coherente. Siempre hemos intentado cumplir con nuestras responsabilidades internacionales en ese sentido. Además de expresar nuestro compromiso político hemos iniciado medidas al nivel nacional para cumplir nuestras obligaciones de conformidad con la resolución 1373 (2001) del 28 de septiembre de 2001. En este sentido, celebramos señalar que se haya tomado conciencia de la necesidad de proporcionar apoyo internacional, asistencia y pericia para dar cumplimiento a las resoluciones pertinentes como lo destacó el Comité contra el Terrorismo.

Quizás valga la pena mencionar aquí que Bangladesh está examinando las convenciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo con la esperanza de poder adherirse a las mismas dentro de poco. Colaboraremos activamente en la aprobación de una convención general contra el terrorismo. En nuestra región ya hemos aprobado la Convención regional sobre la eliminación del terrorismo, de 1987, de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC). Este instrumento proporciona un marco para la mayor

cooperación y coordinación entre los miembros de la SAARC en la aplicación de la resolución 1373 (2001). Esperamos que nuestros esfuerzos por revitalizar el proceso de la SAARC aceleren esta aplicación.

Es de vital importancia en nuestra lucha contra el terrorismo internacional que el Consejo de Seguridad permanezca unido y sea eficaz. A fin de lograr este objetivo, quizá debería explorarse un mecanismo que coordinase las labores del Consejo y de la Asamblea General en esta esfera tan importante. También ha surgido un alto grado de solidaridad internacional para combatir el terrorismo. Debemos tratar de mantener y fortalecer este espíritu de cooperación.

Bangladesh apoya las medidas encaminadas a llevar a los perpetradores ante la justicia. Además, pensamos que es igualmente importante velar por que al perseguir ese objetivo se protejan los intereses y el bienestar de los civiles inocentes, de conformidad con la práctica en vigor de proteger a los civiles en situaciones de conflicto. Instamos firmemente al Consejo a que permanezca atento a esta cuestión y a que la aborde con cuidado y con compasión.

Para concluir, permítaseme manifestar que tenemos plena fe en que la comunidad internacional será capaz de hacer frente a este nuevo desafío y Bangladesh continúa comprometido a respaldar los esfuerzos internacionales por combatir el terrorismo. En este contexto, Bangladesh apoya la aprobación del proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh por las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución (S/2001/1060) que tiene ante sí. Si no hay objeciones pondré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bangladesh, China, Colombia, Francia, Irlanda, Jamaica, Malí, Mauricio, Noruega, Federación de Rusia, Singapur, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1377 (2001).

El Consejo de Seguridad ha concluido así su tarea para esta sesión.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.